

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 150

En Providencia, a 5 de Agosto de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON EDUARDO VÁSQUEZ SILVA, SUBDIRECTOR JURÍDICO; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 149, de 22 de Julio de 2008

### II.- CUENTA

- 2.1 Il Seminario Internacional de Gestión Integral de Gobiernos Locales
- 2.2 Visita Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales
- 2.3 Capacitación en Providencia a Municipio de Panamá
- 2.4 Informe Juicios Pendientes
- 2.5 Modificación Presupuestaria N° 4
- 2.6 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

III.- TABLA

- 3.1 Transacción Extrajudicial Carlos Alberto Alzamora Vejares
- 3.2 Convenio Corporación de Desarrollo Social de Providencia "II Seminario Internacional de Gestión Integral de Gobiernos Locales"
- 3.3 Otorgamiento de Patente de Alcoholes
  - a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
  - Razón Social : Inversiones Pronueve Limitada
  - Rut : 76.749.200-6
  - Dirección : Avda. Italia N° 1228
  - Rol Avalúo : 3503-50

IV.- VARIOS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 149, de 22 de Julio de 2008

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°149, de 22 de Julio de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°149.

2. CUENTA

2.1. II SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE GOBIERNOS LOCALES

El Sr. Alcalde señala que por segundo año consecutivo la Municipalidad de Providencia realizó el Seminario Internacional de Gestión Integral de Gobiernos Locales, pero en esta ocasión se logró involucrar con mucha más fuerza tanto al Gobierno como a la Asociación Chilena de Municipalidades, lo que es muy trascendente porque si no hay un compromiso de la alta dirección, los temas de calidad no entran ni son asumidos por las organizaciones del Estado. Cree que en el país hace falta un proyecto de carácter nacional que sea un poco más inclusivo porque, efectivamente, existe un plan al que se incorporaron 25 municipalidades en la idea de llevar adelante proyectos de calidad, pero ese mecanismo va a tomar mucho tiempo si lo que se quiere es integrar a todos los municipios. Es necesario buscar otra estrategia y para eso se está trabajando con la Subsecretaría de Desarrollo Regional, cuya Subsecretaria Claudia Serrano Madrid, no asistió al encuentro pero en cambio sí lo hizo don Felipe Harboe, Subsecretario del Interior. En cuanto a la Asociación Chilena de Municipalidades, se celebraron varias reuniones con el nuevo presidente, el Alcalde Ángel Bozán Ramos, para realizar algunos proyectos en forma conjunta.

Informa que especialmente el próximo año, una vez que asuman las nuevas autoridades, la Municipalidad de Providencia debiera llevar adelante un proyecto en el cual va a ser la capacitadora, e incluso se ha pensado crear una Comisión de Calidad dentro de la Subdere ya que existe solamente una Comisión de Capacitación.

Entre los patrocinadores estuvieron la Corporación de Desarrollo Social, que fue la que hizo el mayor esfuerzo, fundamentalmente porque hubo también una dedicación especial a los temas de educación y salud; INLAC, Instituto Latinoamericano de la Calidad, organización que aspira a que Providencia se haga cargo de su oficina en Chile; Universidad del Desarrollo, con su Facultad de Gobierno; ChileCalidad y el Instituto de Libertad y Desarrollo. Asimismo, se contó con el auspicio del BCI, Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, Diario Financiero, ARCHI, Revista Capital, Certificación, Bureau Veritas, TÜV y AENOR Chile.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

Se contó con la participación de los expositores internacionales don Carlos Gadsden, de México; don Luis Alfonso Hoyos, de Colombia; don Eddy Edwards, de Singapur, gracias a quien se pudieron realizar dos talleres más con funcionarios municipales, en temas de liderazgo y calidad dentro de la organización; don Mike Levinson, de Estados Unidos. Los expositores nacionales fueron doña Ximena Concha, de ChileCalidad; don Claudio Storm, de la Universidad del Desarrollo; doña Bettina Horst, del Instituto Libertad y Desarrollo; don Carlos Haefner, SUBDERE; don Juan Salinas, Asociación Chilena de Municipalidades; y don Cristián Labbé, Alcalde de la Municipalidad de Providencia.

Los 15 talleres que se realizaron suscitaron gran convocatoria entre los participantes. Al evento asistieron 468 personas, 177 de las cuales son funcionarios de la Municipalidad de Providencia, de un total de 65 municipios.

Finalmente, comenta que el 100% de las evaluaciones que se entregaron calificaron el evento como muy bueno (80%) y bueno (20%); el tema tratado fue interesante, 80%; adquirió nuevos conocimientos, 60%; claridad en la exposición, 63%; respondió a sus expectativas, 63%.

**La exposición de don Cristian Labbé se agrega al acta como Anexo I.**

**2.2. VISITA COMITÉ LATINOAMERICANO DE PARLAMENTOS MUNICIPALES**

El Sr. Alcalde informa que, a petición del Concejal don Rodrigo García, la Municipalidad de Providencia recibió a una delegación del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales compuesta por 35 ediles de diferentes países que se encontraban asistiendo a un congreso en Chile. Fue un encuentro muy grato y positivo, luego del cual los invitados manifestaron su entusiasta aprobación por lo que está haciendo el municipio, la forma en que se administra la comuna y la gestión estratégica que se lleva a cabo.

**2.3. CAPACITACIÓN EN PROVIDENCIA A MUNICIPIO DE PANAMÁ**

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantención, informa que la Dirección a su cargo, teniendo como organismo rector el PLADECO 2007/2012, desde el año 2005 en adelante y dentro de la línea 5 de la planificación estratégica, Providencia Líder en el Contexto Nacional e Internacional, se ha relacionado con algunos municipios a los que se les ha entregado capacitación en servicios de limpieza urbana.

El Sr. Alcalde destaca que todo lo que se está haciendo está dentro de la planificación y los horizontes estratégicos de Providencia, uno de los cuales es tener relaciones y referencias internacionales; es decir, no son cosas echas al azar.

El Sr. Arancibia explica que en el potenciamiento de la generación de convenios de cooperación, ya se han suscrito tres, República Dominicana, Panamá y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón —JICA—, gracias a los cuales en el año 2006 algunos municipios de República Dominicana recibieron capacitación, a los que en el año 2007 se sumaron municipios de Panamá. También diversos profesionales de Providencia han viajado a Panamá a exponer no sólo respecto de la gestión de la limpieza urbana sino también sobre mantención de áreas verdes y mantenimiento de vehículos municipales porque ambos ayuntamientos, República Dominicana y Panamá, están desarrollando un plan maestro de limpieza urbana para superar sus atrasos en el tema y necesitan mejorar sus ordenanzas, lineamiento de bases de proyectos, planificación por sectores, segmentación, etc.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

Asimismo, el Alcalde de Panamá solicitó que un equipo de cinco personas de su municipio reciba capacitación en Providencia en temas de lineamiento estratégico y servicios de limpieza urbana, capacitación que estará a cargo de la Dirección de Aseo, Ornato y Mantenimiento, desde el 21 al 30 de Agosto.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Consulta si la Municipalidad de Providencia no estará ya en condiciones de crear un instituto y cobrar a los extranjeros por capacitarlos.

El Sr. Alcalde explica que no está dentro del campo municipal cobrar la capacitación. Recuerda que aproximadamente en el año 2000 se pensó en crear el CESUM, Centro de Estudios Superiores Municipales, tema en el que se trabajó durante todo un año y se concluyó que no sería muy transparente porque se podría prestar para pagar segundos sueldos o para cobrar a otros por funciones que son propias del municipio.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Está de acuerdo en no cobrar por capacitar a las municipalidades del país, pero en el caso de los extranjeros tal vez se podría hacer un convenio con alguna universidad.

El Sr. Alcalde señala que la capacitación tendría que impartirla otra institución o persona, no la municipalidad. Indica que la situación es distinta si un consultor municipal pide permiso porque una universidad quiere contratarlo para que imparta un curso, eso es absolutamente válido porque en ese caso es la universidad la que paga.

La exposición de don Eduardo Arancibia sobre "Capacitación Internacional en Providencia" se agrega al acta como Anexo II.

**2.4. INFORME JUICIOS PENDIENTES**

El Sr. Eduardo Vásquez Silva, Subdirector Jurídico, hace entrega de un resumen de la labor de la Dirección Jurídica en el que se indica además el estado de las causas que les ha correspondido ver en el período 2007-2008, separándolas por materia y haciendo presente la cantidad de recursos de protección, reclamos de ilegalidad, amparo económico, juicios civiles y laborales en los que han participado, acompañando un listado del estado de dichas causas, terminado o pendiente, y un resumen de las causas penales en las que la Municipalidad de Providencia participa, tanto en el sistema procesal antiguo como el nuevo.

Destaca que la gran mayoría de las causas terminadas han tenido un resultado favorable a Providencia y en aquéllas en que en primera instancia se ha tenido una decisión adversa de parte de los tribunales, se encuentran recurridas en la Corte de Apelaciones o en la Corte Suprema. Reitera que en un porcentaje muy relevante de las causas prevalece la opinión del municipio y eso es producto, en alguna medida, de que el trabajo judicial que se hace se encuentra respaldado técnicamente por la municipalidad.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

**CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO**

Al revisar los recursos de protección que aparecen en el informe hubo uno que le llamó la atención, el del Holding Brokers C.M. Group S.A. contra don Sergio Ventura, que fue acogido tanto en la Corte de Apelaciones como en la Suprema y en el que se indica que la Dirección de Obras le cursó 17 partes en una semana.

El Sr. **Vásquez** explica que ése es uno de los casos perdidos. Señala que el recurso de protección se intenta en contra de una decisión arbitraria o ilegal de la autoridad administrativa; en ese sentido, el tribunal estimó que la persistencia en cursar infracciones por los mismos hechos a un contribuyente hacía incurrir en una actuación arbitraria y, en ese caso puntual, los tribunales acogieron el planteamiento y dejaron sin efecto los partes.

El Sr. **Sergio Ventura, Director de Obras**, explica que ese infractor tenía un historial e incluso un decreto de demolición al que no le dio cumplimiento, las infracciones eran de larga data y no tuvo voluntad de regularizarlas. Entonces hubo una acción del Departamento de Catastro e Inspección de pasarle un parte diario, llegando a los 17, hecho que la Corte consideró excesivo.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Consulta si hay algún otro juicio pendiente, además del de Penta S.A., que tenga que ver con muchos recursos económicos.

El Sr. **Eduardo Vásquez** indica que hay algunos juicios de indemnización de perjuicios que están acogidos en primera instancia, pero están recurridos, donde los recursos involucrados no son muy relevantes.

El Sr. **Alcalde** afirma que comparte la inquietud de la Concejal Leitao y considera recomendable que en una próxima elaboración de este informe se incluya una memoria explicativa y no solamente un largo listado de los casos, de un modo similar a lo que se hace con las modificaciones presupuestarias; es decir, un resumen ejecutivo de no más de dos páginas en el que se diga, por ejemplo, los juicios más relevantes por que pueden involucrar o comprometer patrimonio, prestigio o transparencia del municipio, de manera que a una persona lea le quede clara la situación.

**CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO**

Señala que otro caso que podría ser interesante es el de Urrutia y Opazo Ltda. contra la Municipalidad por el no otorgamiento de una patente de alcoholes y que fue rechazado. Cree que sería interesante conocer cuáles fueron los fundamentos, porque ése es un tema que se discute bastante dentro de la Comisión de Alcoholes.

El Sr. **Eduardo Vásquez** señala que en el informe se puede incluir también la tendencia del último tiempo, porque por ejemplo, ha habido un aumento sustancial de las causas laborales en las cuales participa la Municipalidad debido a la Ley de Subcontratación.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Comenta que otra cosa que se puede ver en el informe es que hay varios juicios que corresponden al mismo demandante que si bien se perdieron como recursos de protección después fueron presentados como reclamos de ilegalidad, y así sucesivamente.

El Sr. **Alcalde** sostiene que el Concejo y la administración deben ir aprendiendo cómo se mueve el derecho porque todos pueden verse involucrados en dificultades al hacer mal un contrato o al ejecutar mal un despido, por ejemplo.

Reitera que, por lo mismo, el Concejo debe tener más información respecto de los casos y solicita que en la próxima Sesión del Concejo se presente un resumen ejecutivo del mismo informe, incluyendo las contingencias.

**El Informe de don Eduardo Vásquez Silva sobre Juicios más relevantes que afectan al municipio período 2007-2008, se agrega al acta como Anexo III.**

**2.5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4**

El Sr. **Alcalde** hace entrega en Sala de la modificación presupuestaria N° 4, para ser estudiada y votada por el Concejo en la Sesión siguiente. Explica que la modificación dice relación con el ajuste de dos subvenciones de un millón de pesos que deben traspasarse de cuenta presupuestaria por el objeto de las mismas, y además, un problema que se presentó con el equipamiento del Fitness del Club Providencia, que no puede ser adquirido por la Municipalidad por lo que se propone entregar una subvención de 95 millones de pesos al Club Providencia, para que éste, a su vez compre los equipos.

La Sra. **Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación**, explica que con el nuevo clasificador presupuestario, las subvenciones pueden ser transferencias corrientes (gastos de operación) o de capital (cuando es una inversión como, por ejemplo, un computador). Respecto de los fondos concursables deportivos, todos los recursos estaban en transferencias corrientes y al ganar un proyecto determinado, que es capital, hay que hacer el traspaso. Advierte que no se trata de más recursos, sino simplemente de una transferencia.

El Sr. **Alcalde** reitera que lo único que dice relación con más plata son los casi 95 millones que se están traspasando al Club Providencia, porque todo lo demás es un simple ordenamiento. Incluso ese monto tampoco significa más recursos, sino que el dinero que estaba en el proyecto de inversión se traspasa para el Club.

**El Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 4 se agrega al acta como Anexo IV.**

**2.6. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695**

**a) DE ADJUDICACIONES**

- Contratación Directa de "OBRA COMPLEMENTARIA CAFÉ LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE", encomendada por Resolución N° 1103, de 4 de Junio de 2008, a la empresa CONSTRUCTORA GHG S.A., por un valor total de \$1.571.311.- IVA INCLUIDO.

**El Informe de Contratación se agrega al acta como Anexo V.**

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El Informe de Renovación de Contrataciones y de Suplencias se agrega al Acta como Anexo VI.

3. TABLA

3.1 TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CARLOS ALBERTO ALZAMORA VEJARES

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Carlos Alberto Alzamora Vejares, la que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N° 386, de 24 de Julio de 2008.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°892:** SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS ALBERTO ALZAMORA VEJARES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$ 52.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LA ROTURA DEL PARABRISAS DELANTERO DE SU AUTOMÓVIL MARCA PEUGEOT MODELO BOXER, PLACA PATENTE TU-6766, A CONSECUENCIA DE LA CAÍDA DE UN PENDÓN MUNICIPAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2008. POR SU PARTE, EL SR. CARLOS ALBERTO ALZAMORA VEJARES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2 CONVENIO CON CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA "II SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE GOBIERNOS LOCALES"

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación del Convenio suscrito con fecha 23 de Junio de 2008 con la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, para la realización del "II Seminario Internacional de Gestión Integral de Gobiernos Locales"

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°893:** SE APRUEBA EL CONVENIO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL "II SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE GOBIERNOS LOCALES".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

3.3 OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, la que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Pronueve Limitada
Rut	: 76.749.200-6
Dirección	: Avda. Italia N° 1228
Rol Avalúo	: 3503-50

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

**ACUERDO N°894: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Pronueve Limitada
Rut	: 76.749.200-6
Dirección	: Avda. Italia N° 1228
Rol Avalúo	: 3503-50

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**FONDEVE**

El Alcalde solicita la anuencia del Concejo para incorporar en la tabla y someter a consideración del Concejo la aprobación de un Proyecto con cargo al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, explica que se necesita la aprobación del Concejo para dar curso a un Fondo de Desarrollo Vecinal destinados a iluminación y mejoras varias (área verde) del pasaje ubicado en José Manuel Infante N° 1333, para lo cual los vecinos aportan \$ 100.000 y la Municipalidad financiaría \$1.595.759, para así completar el costo total del proyecto, que asciende a \$ 1.695.759.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Consulta cual es el saldo a la fecha de los recursos considerados en el presupuesto para el FONDEVE.

La Sra. Nitzi Acosta responde que quedan aproximadamente 25 millones y explica que cuesta mucho asignar estos recursos, por que la mayoría de los proyectos son rechazados por corresponder a pintura de fachadas o trabajos en el interior los que no se pueden financiar por la municipalidad. Señala que todos los casos que llegan son revisados uno a uno, en conjunto con la Dirección de Control.

El Sr. Alcalde solicita un informe a la Secretaria Comunal de Planificación, respecto de todas las solicitudes aprobadas y rechazadas en el FONDEVE, especificando claramente las razones de cada decisión, los montos involucrados y cuántos recursos quedan.



CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Consulta cómo se enteran los vecinos de que van a recibir un FONDEVE.

La Sra. Nitzzi Acosta explica que cuando llega la solicitud, la Secretaría Comunal de Planificación toma contacto con los vecinos, con ellos se va desarrollando el proyecto y una vez que es aprobado se informa a quien hace de cabeza del grupo vecinal, que por lo general es el administrador del conjunto vecinal.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°895: SE APRUEBA EL SIGUIENTE PROYECTO CON CARGO AL FONDO DE DESARROLLO VECINAL**

N° CMP	NOMBRE PROYECTO	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE VECINAL \$	TOTAL PROYECTO \$	DESCRIPCIÓN
411582	Iluminación y mejoras varias del Pasaje ubicado en José Manuel Infante N° 1333 (Fondeve)	1.595.759	100.000	1.695.759	Iluminación y mejoras varias del Pasaje
	TOTALES	1.595.759	100.000	1.695.759	

**4. VARIOS**  
**APART-HOTEL**  
**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Acusa recibo de la copia de una larga carta enviada al Alcalde por Renta Home y solicita que se entregue un breve resumen de la situación.

El Sr. Alcalde responde que el tema es bastante complejo, están involucradas unas patentes, hay un litigio entre vecinos, se presentó una denuncia a la Contraloría, entidad que está investigando, etc. Todo ello tiene que ver con un edificio en calle Santa Magdalena donde hay un apart-hotel, Renta Home, y unas vecinas del mismo inmueble presentaron una denuncia en contra de dicho establecimiento por no tener patente comercial, pero todo es bastante complejo porque hay posiciones encontradas y en el asunto están interviniendo la Dirección de Control, la Dirección de Obras y la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Manifiesta su preocupación y expresa que comparte lo planteado por Renta Home en su carta incluyendo un listado de muchas empresas de la comuna que realizan el mismo giro y están en la misma condición, por lo que él solicita igualdad ante la ley.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008

El Sr. Alcalde advierte que la igualdad ante la ley en este caso significa cursar infracciones a todos por igual.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Plantea que en la comuna, desde el comerciante más pequeño hasta el más grande, todos tienen que pagar su patente y ése debe ser el principio orientador. Reconoce que tal vez existen vacíos legales, pero sostiene que cada negocio que funcione como tal debe pagar su patente y estar en regla.

La Sra. Fernández informa que se está haciendo un catastro con el listado que envió el dueño del apart-hotel. Entre los denunciados hay diez o doce que tienen patente de apart-hotel y otros que pagan una patente, tal como Renta Home lo hacía, de oficina de arriendo de departamentos amoblados y lo hacen de acuerdo al capital que tienen. Indica que para tener apart-hotel se necesita un cambio de destino y ellos, como tienen giro comercial, pagan patente pero de arriendo de departamentos amoblados, cuyo monto es similar al otro giro pero no es la patente que corresponde.

Agrega que todos quienes están en ese caso ya han sido notificados.

**JUNTA DE VECINOS N° 13**

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Da cuenta del recibo de otra carta, también larga, enviada esta vez por la Junta de Vecinos N° 13 en relación a una ordenanza sobre la calle Pío Nono.

El Sr. Alcalde señala que se entrevistó con el Sr. Donoso y todo su equipo la semana pasada, recogiendo la proposición de normas que debiera contener la ordenanza municipal para el sector de Pío Nono que se está recién estableciendo. Expresa que es la Municipalidad quien tiene la responsabilidad de hacer la ordenanza, acogiendo por supuesto la participación ciudadana, y en base a ello se hará la ordenanza que corresponda, reglamentando muy bien la ocupación del espacio público en las veredas de Pío Nono y el control sobre el comercio ambulante.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Considera que habría que felicitar a la Junta de Vecinos N° 13 por ser tan proactiva, no es menor que ellos se hayan dado el trabajo de hacer varias propuestas —muchas de las cuales tal vez sean acogidas— y, por lo mismo, sugiere ver la posibilidad de invitar a la directiva a la Comisión de Ordenanzas una vez que ésta la haya estudiado porque reconoce que aún cuando se quiera hacerla lo más parecida posible a lo que los vecinos aspiran, en la propuesta hay muchos aspectos que son absolutamente irrealizables para la Municipalidad.

La Sra. Nitzi Acosta recuerda que además de esa solicitud de ordenanza, los vecinos pidieron también —para que esa ordenanza supuestamente pudiese funcionar— que se declare zona patrimonial y ése no es un tema fácil porque hay que considerar lo que piensan los propietarios.

El Sr. Alcalde señala que es la administración la que va a tomar el tema y hacer las proposiciones que correspondan, para luego enviarlas a la Comisión de Ordenanza.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008**  
**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Agrega que los vecinos están sugiriendo incluso una fecha de inauguración y consulta si la Municipalidad va a inaugurar la recepción de los trabajos.

El Sr. **Alcalde** responde que no se va a hacer inauguración porque no es una obra municipal y, además, aún no está terminada. Por otra parte, como está terminado y en mejores condiciones el lado de Providencia que el de Recoleta, todo el comercio ambulante se ha instalado allí, cosa que nunca antes había ocurrido.

La Sra. **Acosta** explica que el proyecto está inconcluso porque a la Municipalidad nunca se le permitió entrar a bajar el cableado. Por el lado de Providencia están todos los cables telefónicos en las fachadas y Recoleta ya los bajó; es decir, ellos tienen las obras civiles y no pueden tirar los cables si no se bajan los del lado de Providencia, pero el SERVIU aún no da respuesta ni permiso para hacer esas obras.

**CALLE SIN SALIDA, COMUNIDAD VILLA LOS ALPES**  
**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Informa sobre el recibo de una carta enviada por los vecinos de la Comunidad Villa Los Alpes que están solicitando desde hace bastante tiempo el cierre de la calle Almanzor Ureta tema en el cual, al parecer, habría un problema porque la ordenanza habla de casas y no de departamentos, en circunstancias que allí hay sólo departamentos. Los vecinos solicitan apoyo para cambiar la ordenanza y la aprobación del Alcalde para poder cerrar el pasaje ya que han sido víctimas de numerosos delitos.

El Sr. **Sergio Ventura, Director de Obras**, indica que la ordenanza sobre el cierre de pasajes excluye justamente aquéllos en los que existen comunidades afectas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria; les niega esa posibilidad porque generalmente se producen problemas con los estacionamientos dentro de esos espacios cerrados.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Expresa que de todas maneras hay que estudiar la situación porque la ley está al servicio de las personas y no al revés. Por tanto, si la ordenanza no lo permite, entonces habría que ver si se puede cambiar esa ordenanza.

El Sr. **Alcalde** responde que primero hay que ver qué efecto tendría cerrar el pasaje. Agrega que hay un aspecto urbanístico y también otros que considerar. Deja en claro que se está estudiando porque todo eso se analiza, no se descarta ninguna solicitud ni propuesta.

**JUNTA DE VECINOS N° 6**  
**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Expresa que después del informe que se entregó respecto de la situación que afecta a la Junta de Vecinos N° 6 entiende que ésta podría acceder a los fondos, y le parece increíble que la directiva que fue elegida y que viene pidiendo auxilio desde hace varios meses recién ahora, cuando ya termina su período, sepa que sí puede acceder a esos recursos. Destaca que se trata de una Junta de Vecinos bastante proactiva, que está funcionando con fondos propios, que incluso sacó un folleto, que hace reuniones, que se junta en el centro comunitario, etc., y lo mínimo que se pudo hacer fue haberles dado esa respuesta antes.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA N° 150 DE 5 DE AGOSTO DE 2008**  
El Sr. Alcalde advierte que jamás se acercaron a conversar con él.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Recuerda que la situación se planteó varias veces en el Concejo y la respuesta que se daba era que no se podía hacer nada, que la Junta no podía postular a nada porque había una situación no resuelta y jamás se entró al fondo del asunto, hasta ahora, cuando se descubrió que los recursos estaban y que sí era posible hacer algo.

La Sra. Carmen Lacalle Salas explica que en lo que respecta a la Junta de Vecinos, ellos siempre tuvieron esa información, que los fondos estaban y cómo debían operar.

El Sr. Guillermo Risopatrón agrega que la última entrega de cuentas fue rendida por ellos en el año 2002 y quedó un millón de pesos sin rendir, por lo que nunca más se les pudieron asignar más recursos. Cuando se acercaron a consultar se les dijo que si no habían gastado esos recursos y los tenían a disposición, lo que debían hacer era devolverlos para poder regularizar todo y comenzar de nuevo desde cero, para que tuvieran derecho y acceso a una nueva subvención de la Municipalidad. Esa solución se les planteó en innumerables ocasiones, hasta que por primera vez este año llegó una nueva directiva con la que se está llegando a una solución.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Recuerda que cada vez que se preguntaba se daban distintas versiones y cuando el Concejal Vicuña volvía sobre el tema se le decía que no podía recibir nada porque no habían rendido cuenta, respuesta que incluso avaló personalmente porque era lógico que si no rendían, no se les dieran recursos nuevos. En una de esas ocasiones habló Patricia Benavides, dijo que había un problema con los estatutos y entonces se pidió que se entregara un informe sobre lo que estaba ocurriendo, luego de lo cual finalmente se pudo conocer la situación, porque si el tema hubiese sido realmente tan claro todos habrían estado claros desde un comienzo y no habría existido mayor problema.

**PLAZA JUAN XXIII**  
**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Da cuenta del reclamo de varios vecinos respecto del mal estado en que se encuentra el busto de Arturo Prat en la Plaza Juan XXIII, por lo que sugiere que se haga una inspección.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.

**JOSEFINA GARCÍA TRÍAS**  
**SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**